



Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número **ADQ-ADQ-ISESALUD-060825-030-2025**, para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:00 horas** del día **19 de septiembre de 2025**, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de fallo, en las oficinas que ocupa la **Sala Audiovisual del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en adelante por sus siglas oficiales ISESALUD**, ubicada en Avenida Pioneros número 1005, Colonia Centro Cívico, Palacio Federal, tercer piso, C.P. 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante Ley de Adquisiciones y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones II y IV del "Acuerdo de Creación, Integración y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California", y en correlación con el artículo 20 fracción VI, así como en el 63 fracción II, VIII del Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, y artículo 13 último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, el **M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD en su calidad de **SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD** preside el acto, haciendo constar que no se encuentran presentes licitantes y previo pase de lista de asistencia con la que verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD, así mismo se encuentra asistido por el personal del Instituto cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación, los cuales están disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD en el domicilio antes citado.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **29 de agosto de 2025** se publicó la **convocatoria** en el **Periódico Oficial del Estado** y en el **Diario de Mayor Circulación** respecto a la Licitación Pública Regional número **ADQ-ADQ-ISESALUD-060825-030-2025** para la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**".

2. El día **04 de septiembre de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, presidido por el **M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO**, en su calidad de Suplente del Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISESALUD



donde se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaración ni se presentó ningún licitante formulándose el acta correspondiente.

3. El día 10 de septiembre de 2025, tuvo verificativo el acto de **presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: BOREALE S.A.S. DE C.V. y MORVIL S.A. DE C.V. siendo aceptadas para revisión detallada tal y como se señala en el acta circunstanciada que al efecto se formuló.

4. El día 17 de septiembre de 2025, tuvo verificativo el acto de **presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante, acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica donde se dio a conocer el importe de la sumatoria de los costos unitarios de los catálogos de cada una de las partidas, haciendo la revisión detallada en la que se encontró lo siguiente:

LICITANTE	PROPIUESTA ECONÓMICA
BOREALE S.A.S. DE C.V.	PARTIDA 1 PAQUETE 2 SIN INCLUIR IVA SUMATORIA DE COSTOS UNITARIOS DEL CATÁLOGO \$ 90,624.95
MORVIL S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 y 2 DEL PAQUETE 1 SIN INCLUIR IVA SUMATORIA DE COSTOS UNITARIOS DEL CATÁLOGO \$ 30,951.60

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el día en que se actúa el **M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes presentes el contenido de la evaluación económica llevada a cabo por la convocante, la cual sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **ADQ-ADQ-ISESALUD-060825-030-2025**, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES"** con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada, en la Segunda etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: BOREALE S.A.S. DE C.V. Cumple con los requisitos y condiciones económicas establecidas en las bases de licitación dando como resultado lo siguiente:

Para la **partida 1 del paquete 2, MATERIALES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES UNIDADES TRANSFERIBLES** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en la bases de licitación, presentando una propuesta con una sumatoria de precios unitarios de \$ 90,624.95 (noventa mil seiscientos veinticuatro pesos 95/100 m.n.), mas el 8% de IVA por la cantidad de \$7,250.00 (siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100) lo que asciende a la cantidad de \$97,874.94 (noventa y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 94/100 m.n.) de acuerdo con los precios unitarios detallados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento para la contratación del mérito.

LICITANTE MORVIL S.A. DE C.V., Cumple con los requisitos y condiciones económicas establecidas en las bases de licitación dando como resultado lo siguiente:

Para la **partida 1 del paquete 1 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA UNIDADES NO TRANSFERIBLES** así como la **partida 2 del paquete 1 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA UNIDADES TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en la bases de licitación, presentando una propuesta con una sumatoria de precios unitarios de \$ 30,951.60 (treinta mil novecientos cincuenta y un pesos 60/100 m.n.), más el 8% de IVA por la cantidad de \$2,476.13 (dos mil cuatrocientos setenta y seis pesos 13/100) lo que asciende a la cantidad de \$33,427.73 (treinta y tres mil cuatrocientos veintisiete pesos 73/100 m.n.) de acuerdo con los precios unitarios detallados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento para la contratación del mérito.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes BOREALE S.A.S. DE C.V. y MORVIL S.A. DE C.V., para las partidas en las que participan, se determinan SOLVENTES, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, quienes reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, por lo que se procede a la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación binaria señalados en las bases de licitación.

Acto seguido se emite fallo de adjudicación.



ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas de los licitantes, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar los contratos como a continuación se detalla:

LICITANTE: BOREALE S.A.S. DE C.V. se adjudica el contrato ISESALUD-LPR-060825-030-ADQ-MAT-TEC-INF-OC-UT-598-2025

PARA LA PARTIDA 1 DEL PAQUETE 2 MATERIALES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES UNIDADES TRANSFERIBLES por los siguientes importes:

UNIDAD	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN MEXICALI	\$120,000.00	\$300,000.00
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN ENSENADA	\$80,000.00	\$200,000.00
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN VICENTE GUERRERO	\$70,000.00	\$175,000.00
HOSPITAL GENERAL MEXICALI	\$20,000.00	\$50,000.00
HOSPITAL GENERAL TIJUANA	\$80,000.00	\$200,000.00
HOSPITAL GENERAL ENSENADA	\$60,000.00	\$150,000.00
HOSPITAL GENERAL DE TECATE	\$60,000.00	\$150,000.00
HOSPITAL GENERAL TIJUANA ZONA ESTE	\$100,000.00	\$250,000.00
HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	\$60,000.00	\$150,000.00
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	\$60,000.00	\$150,000.00
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	\$30,000.00	\$75,000.00
UNEME ONCOLOGÍA	\$50,000.00	\$125,000.00
ALMACÉN ZONA MEXICALI	\$12,000.00	\$30,000.00
ALMACÉN ZONA TIJUANA	\$12,000.00	\$30,000.00
ALMACÉN ZONA ENSENADA	\$12,000.00	\$30,000.00
TOTALES	\$826,000.00	\$2,065,000.00

Desglosándose con un importe mínimo sin IVA de \$764,814.82 (setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos catorce pesos 82/100 m.n) con un 8% de IVA, por \$61,185.18 (sesenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos 18/100 m.n.) y un importe Máximo sin IVA de \$1,912,037.04 (un millón novecientos doce mil treinta y siete pesos 04/100 m.n.) con un 8% de IVA por \$152,962.96 (ciento cincuenta y dos mil novecientos sesenta y dos pesos 96/100 m.n.)

El licitante deberá garantizar el cumplimiento del contrato por el porcentaje del 15% sobre el monto total del contrato antes de IVA, por un importe de \$ 286,805.56 (doscientos ochenta y seis mil ochocientos cinco pesos 56/100 m.n.) de conformidad con el numeral 6 de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, emitido por la Oficialía Mayor de



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud

Con el
corazón
por delante.

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO

DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

NÚMERO ADQ-ADQ-ISESALUD-060825-030-2025

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA Y DE
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES"

Gobierno del Estado de Baja California; misma que sería divisible por los importes señalados en la tabla que contiene el listado detallado de adjudicación por licitante señalado con anterioridad.

LICITANTE MORVIL S.A. DE C.V., se adjudica el contrato ISESALUD-LPR-060825-031-ADQ-MAT-UT-OF-OC-UNT-599-2025 para la **PARTIDA 1 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA UNIDADES NO TRANSFERIBLES DEL PAQUETE 1**

UNIDAD	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
OFICINA CENTRAL	\$478,920.00	\$1,197,300.00
COORDINACIÓN DEL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	\$165,500.48	\$264,800.77
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	\$46,300.00	\$115,750.00
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MEXICALI	\$129,168.00	\$322,920.00
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD TIJUANA	\$250,320.00	\$625,800.00
JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA	\$211,200.00	\$336,560.00
TOTAL	\$1,281,408.48	\$2,863,130.77

Desglosándose con un importe mínimo sin IVA de \$1,186,489.34 (un millón ciento ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 34/100 m.n.) con un 8% de IVA, por \$ 94,919.14 (noventa y cuatro mil novecientos diecinueve pesos 14/100 m.n.) y un importe Máximo sin IVA de \$ 2,651,047.01 (dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuarenta y siete pesos 01/100 m.n.) con un 8% de IVA por \$ 212,083.76 (doscientos doce mil ochenta y tres pesos 76/100 m.n.)

El licitante deberá garantizar el cumplimiento del contrato por el porcentaje del 15% sobre el monto total del contrato antes de IVA, por un importe de \$ 397,657.06 (trescientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 06/100 m.n.) de conformidad con el numeral 6 de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, emitido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California; misma que sería divisible por los importes señalados en la tabla que contiene el listado detallado de adjudicación por licitante señalado con anterioridad.

LICITANTE MORVIL S.A. DE C.V., se adjudica el contrato ISESALUD-LPR-060825-031-ADQ-MAT-UT-OF-OC-UT-600-2025 para la **PARTIDA 2 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA UNIDADES TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR DEL PAQUETE 1**

UNIDAD	IMPORTE MÍNIMO CON IVA	IMPORTE MÁXIMO CON IVA
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN MEXICALI	\$270,000.00	\$675,000.00
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN TIJUANA	\$320,000.00	\$800,000.00
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN ENSENADA	\$320,000.00	\$800,000.00
CENTROS TRANSFERIDOS DE LA JURISDICCIÓN VICENTE GUERRERO	\$130,000.00	\$325,000.00
HOSPITAL GENERAL MEXICALI	\$338,000.00	\$845,000.00



HOSPITAL GENERAL TIJUANA	\$320,000.00	\$800,000.00
HOSPITAL GENERAL ENSENADA	\$200,000.00	\$500,000.00
HOSPITAL GENERAL DE TECATE	\$70,000.00	\$175,000.00
HOSPITAL GENERAL TIJUANA ZONA ESTE	\$360,000.00	\$900,000.00
HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO	\$300,000.00	\$750,000.00
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MEXICALI	\$170,000.00	\$425,000.00
HOSPITAL MATERNO INFANTIL TIJUANA	\$420,000.00	\$1,050,000.00
UNEME ONCOLOGÍA	\$70,000.00	\$175,000.00
ALMACÉN ZONA MEXICALI	\$40,000.00	\$100,000.00
ALMACÉN ZONA TIJUANA	\$40,000.00	\$100,000.00
ALMACÉN ZONA ENSENADA	\$40,000.00	\$100,000.00
TOTAL	\$3,408,000.00	\$8,520,000.00

Desglosándose con un importe mínimo sin IVA de \$3,155,555.56 (tres millones ciento cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos 56/100 m.n.) con un 8% de IVA, por \$ 252,444.44 (doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 44/100 m.n.) y un importe Máximo sin IVA de \$ 7,888,888.89 (siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 89/100 m.n.) con un 8% de IVA por \$ 631,111.11 (seiscientos treinta y un mil ciento once pesos 11/100 m.n.)

El licitante deberá garantizar el cumplimiento del contrato por el porcentaje del 15% sobre el monto total del contrato antes de IVA, por un importe de \$1,183,333.33 (un millón ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 m.n.) de conformidad con el numeral 6 de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, emitido por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California; misma que sería divisible por los importes señalados en la tabla que contiene el listado detallado de adjudicación por licitante señalado con anterioridad.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, deberá presentar dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de bienes y Prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre de 2005 y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado, sin incluir el impuesto al valor agregado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

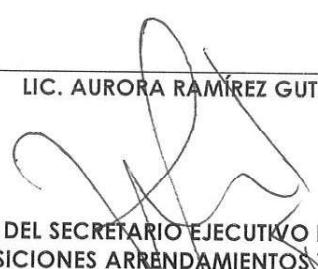
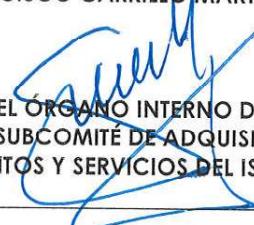
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, en este acto quedan legalmente citados los representantes legales de la persona moral en quien recayó la adjudicación de los contratos anteriormente señalados, para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del ISESALUD, debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades en el procedimiento de licitación.

La presente acta se encuentra disponible para consulta en Internet en el sitio: <https://www2.saludbc.gob.mx/pages/licitaciones.php> y hasta por 5 días hábiles en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD, sito en Ave. Pioneros 1005, en el tercer piso del Palacio Federal, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:20** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

M.A.P.P. EMMANUEL CONTRERAS LUGO  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD C.P. IGNACIO MONTES CARRILLO  REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	LIC. AURORA RAMÍREZ GUTIÉRREZ  SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD LIC. VELIA CASAREZ ZARAGOZA  SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD
C.P. FRANCISCO CARRILLO MARTÍNEZ  REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD	C. LUIS EDUARDO BOBADILLA LÓPEZ  REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ISESALUD

LICITANTES:

NO SE PRESENTARON LICITANTES